

**REGLAMENTO SORTEO PROMOCIONAL
 “CAMPAÑA NAVIDAD COMO EN CASA 2017”
 CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA**

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional denominado “CAMPAÑA NAVIDAD COMO EN CASA 2017”:

PRIMERA. OBJETO: La campaña promocional del Centro Comercial **PALMETTO PLAZA P.H.** que celebra la copropiedad entre sus clientes compradores tendrá por objeto la entrega de los siguientes premios:

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional:

1. PLAN DE PREMIO:

CANT	DESCRIPCION	VALOR
1	UN (1) CARRO CHEVROLET SAIL SEDAN LS S/A 2018	\$33.500.000.00

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES:

UN (1) CARRO CHEVROLET SAIL SEDAN LS S/A 2018 CON ABS

	M/T LS Sin Aire
Llantas y Rines.	185/60 R14 Rines Acero
Parrilla frontal de doble división.	Si
Espejos retrovisores eléctricos.	Si
Manijas de puertas body-color.	No
Luces exploradoras.	No
Airbag frontales.	No
ABS.	No
Aire Acondicionado.	No
Radio AM/FM + CD + MP3 + AUX + 4 parlantes.	No
Vidrios eléctricos.	Delanteros
Sistema ChevyStar.	No
Localización satelital y recuperación del vehículo en caso de robo. (*97% casos de éxito).	No
Alarma con sistema de seguridad para encendido.	No
Localización del vehículo desde App - smartphone.	No
Alertas de estacionamiento y velocidad.	No
Sincronización de dispositivos vía bluetooth.	No
Bluetooth + Comandos de voz para llamadas.	No
Sistema de advertencia de pico y placa.	No
Servicio de consejería para reserva de restaurantes.	No

	M/T LS S/A
Peso Vacío (kg)	1092
Peso Bruto Vehicular (kg)	1435
Capacidad de carga (kg)	343
Volumen en área de carga Lts	370
Tanque de combustible (gal/L)	12/42

- Los gastos por concepto de matrícula, seguros del vehículo, traspaso, traslado, instalación y mantenimiento del vehículo y otros gastos no especificados serán

asumidos por el ganador del premio. Asimismo son de entera responsabilidad del ganador, todos los pasos a seguir para la correcta utilización de su premio.

- El concesionario expedirá las garantías y responderá por la calidad del vehículo ante el ganador del premio.
- Las características del vehículo son las ofrecidas por el concesionario y en consecuencia, no hay lugar a que el ganador del sorteo promocional formule solicitudes adicionales para equipamiento adicional del vehículo que responda a otros modelos o versiones.
- El color del vehículo estará sujeto a disponibilidad del concesionario al momento de la entrega. La Administración de Palmetto Plaza decidirá unilateralmente el color del vehículo a entregar.

SEGUNDA. FORMA DE PARTICIPAR: Los clientes mayores de edad del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán participar en la campaña promocional registrando de forma personal sus datos y las facturas o documentos equivalentes originales, en buen estado y sin enmendaduras, que correspondan a compras efectuadas, única y exclusivamente, en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Palmetto Plaza, en el Punto de Información cuyo valor de compra sea igual o superior a **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA ACUMULABLES.** Quedan excluidas órdenes de compra, facturas de compra de bonos regalo, recarga de tarjeta Cineco de Cine Colombia, boletas de conciertos o eventos que no entreguen factura como soporte, promesas de compra venta, certificados de compra, recibos de caja menor o recibos de caja, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, pagos bancarios, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de Medicina Prepagada, pagos de juegos de azar, recargas de tarjeta Mio o de telefonía celular, facturas de cambio de divisas, pagos de estacionamiento, pagos de telefonía celular y facturas de

establecimientos de comercio que funcionen como multinivel, ventas al por mayor o por venta a través de catálogo, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto o servicio con el Centro Comercial Palmetto Plaza.

De acuerdo con el valor de las facturas o documentos equivalentes, tendrán derecho a determinado número de boletas, según lo especifica la siguiente escala:

VALOR FACTURAS	No. BOLETAS
\$150.000 a \$299.999	1
\$300.000 a \$449.900	2
\$450.000 a \$599.999	3
\$600.000 a \$749.999	4
\$750.000 a \$899.999	5
\$900.000 a \$1.049.999	6
\$1.050.000 a \$1.199.999	7
\$1.200.000 a \$1.349.999	8
\$1.350.000 a \$1.499.999	9
\$1.500.000 a \$1.649.999	10

De este valor en adelante se entregará una boleta por cada \$150.000

La forma de participar consiste en registrar las facturas (que cumplan con los requisitos anteriores) y depositar la(s) boleta(s) entregadas en la urna del punto de información que es el sitio dispuesto en el centro comercial para ello.

El premio se rifará entre la totalidad de las boletas depositadas por los clientes en la urna correspondiente. En el momento del sorteo, la primera (1a) boleta seleccionada al azar, será la ganadora del premio en mención, el premio será sorteado el 9 de enero de 2018 a las 5:00 p.m. en la Plazoleta de Comidas. Para evitar algún tipo de fraude en la selección de la boleta ganadora, la persona autorizada para realizar el procedimiento será el(a) Delegado(a) de Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control asignado, encargado de brindar el acompañamiento de este sorteo. No es requisito estar presente en el sorteo, si el ganador del premio no se encuentra presente en el momento del sorteo, será notificado telefónicamente, conforme los datos consignados en la boleta.

TERCERA. PUNTO DE ATENCIÓN Y HORARIO: La Campaña Promocional “NAVIDAD COMO EN CASA 2017”, se desarrollará en el siguiente punto de atención y horarios:

MÓDULO PUESTO DE INFORMACIÓN – CALLE 9NA:

De lunes a lunes inclusive domingos y festivos: De 1:00 p.m. a 8:00 p.m.

El horario y sitio de atención es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado o reubicado con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

CUARTA. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL Y FECHA DEL SORTEO

PROMOCIONAL: La Campaña Promocional tendrá una duración máxima desde la 1:00 p.m. del 11 de noviembre de 2017 al 7 de enero de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: Horarios especiales de atención:

- 24 de Diciembre: 9:00am a 6:00pm
- 25 de Diciembre: No hay servicio
- 31 de Diciembre: 9:00am a 6:00pm
- 1 de Enero: No hay servicio

PARÁGRAFO SEGUNDO: El sorteo promocional será realizado el 9 de enero de 2018 a las 5:00 p.m. en la Plazoleta de Comidas.

QUINTA. CAUSAL DE INVÁLIDEZ O NULIDAD DEL PREMIO: Sin excepción, las facturas comerciales o documentos equivalentes presentados por los clientes o usuarios del Centro Comercial Palmetto Plaza sólo darán lugar a la participación en esta campaña, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de Palmetto Plaza. Las facturas comerciales o documentos equivalentes de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad no darán derecho a participar en la campaña y en tal caso se declararán inválidas. De igual forma no se tomarán en cuenta para el registro las copias de facturas o aquellas que contengan alguna enmendadura. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

SEXTA. CONDICIONES ESPECIALES: Constituyen condiciones especiales del sorteo registrado ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control:

- En ningún caso, el ganador del premio podrá exigirle a la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, el cambio del premio ni del color del mismo.

- Los premios ofrecidos son intransferibles, únicos e irremplazables y se entregan en las condiciones especificadas en este documento.
- Para reclamar el premio, la persona debe presentarse personalmente con su documento de identidad, el cual debe coincidir con los datos consignados en la boleta.
- Las facturas que participarán en el sorteo deben corresponder en todo caso a compras efectuadas y registradas en el Centro Comercial Palmetto Plaza en el período comprendido entre los días 11 de noviembre de 2017 y 7 de enero de 2018, inclusive, hasta las 8:00 p.m. de ese día.
- El derecho al premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma. El premio será entregado únicamente a cada persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos reglamentarios.
- Gravamen a los premios en dinero y en especie: Se consideran ganancias ocasionales para los contribuyentes sometidos a este impuesto, las provenientes de loterías, premios, rifas, apuestas y similares. Cuando sean en dinero, su cuantía se determina por lo efectivamente recibido. Cuando sean en especie, por el valor comercial del bien al momento de recibirse (Art. 304 Estatuto Tributario)". "EL IMPUESTO DEBE SER RETENIDO EN LA FUENTE. El impuesto de ganancias ocasionales debe ser retenido por las personas naturales o jurídicas encargadas de efectuar el pago en el momento del mismo.
- Los premios que superen el valor de 48 UVT (valor de UVT \$31.859), vale decir, UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1'529.232) MONEDA LEGAL COLOMBIANA (artículo 404-1 del Estatuto Tributario) están gravados por los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. El ganador del premio, que supere el valor de 48 UVT deberá asumir a su costa los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. EL CENTRO COMERCIAL

PALMETTO PLAZA, se compromete a facilitar en su momento al ganador la certificación de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional practicada.

- El "CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA" no asume retención en la fuente alguna por el premio a entregar. Corresponde al ganador del premio, asumir a su costa y con sus propios recursos, la retención en la fuente a título de ganancia ocasional generada por la entrega del premio. Para estos efectos, el ganador deberá tener en cuenta que conforme a los artículos 306 y 317 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente a practicar por parte del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA es del 20% del valor del premio, el cual tendrá el valor asignado en el plan de premios. Por tanto, el ganador deberá cancelar y acreditar previo a la entrega del premio y dentro de los treinta días siguientes a la fecha del sorteo, el pago del valor de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional, a través del medio que para estos efectos disponga el CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, quien procederá a declarar el valor de la retención a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SÉPTIMA. TÉRMINO DE CADUCIDAD: El premio ofrecido deberá ser reclamado personalmente por el ganador dentro del plazo máximo de un (1) año posterior a la fecha de realización del sorteo, condicionado a presentar el comprobante de consignación por retención en la fuente. Vencido este plazo sin que se presentase a reclamarlo, la gerencia de Palmetto Plaza, decretará unilateralmente la caducidad del plazo y optará a su conveniencia, por su rifa posterior, hasta localizar a un nuevo ganador o su anulación. Los premios no serán cambiados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. En ningún caso el ganador podrá efectuar reclamación alguna por estos hechos cualesquiera sea la determinación de la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza. No se aceptará en ningún evento ni bajo ninguna circunstancia la representación del ganador por apoderados o terceros.

OCTAVA. NULIDAD DE LOS SORTEOS: Por circunstancias especiales que definirá en cada caso la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza el sorteo podrá ser declarado nulo o inválido. Específicamente será declarado nulo el sorteo en que hayan participado dueños, dependientes o empleados de los almacenes y las oficinas del Centro Comercial, empleados directos o indirectos que trabajen para la Administración del Centro Comercial Palmetto Plaza o cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los participantes en los establecimientos comerciales que expidieron las facturas. La demostración de inexistencia del vínculo laboral del dependiente estará a su cargo, pero en todo caso Palmetto Plaza se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia.

Igualmente el sorteo puede ser declarado inválido si se evidencia adulteración, falsedad, irregularidades o fraude de algún tipo de actividad o documento necesario tendiente a la obtención del premio.

La gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en cualquiera de estos eventos optará a su conveniencia, por su rifa posterior, hasta localizar a un nuevo ganador o su anulación.

NOVENA. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO: Se declaran impedidos e inhabilitados para participar en cualquiera de los sorteos anunciados en esta Campaña Promocional los trabajadores vinculados directa o indirectamente a la administración, así como los trabajadores de los locales y oficinas pertenecientes al Centro Comercial Palmetto Plaza, incluidos los que desarrollen labores temporales. Sus familiares, a partir del primer grado de consanguinidad, podrán participar. Estas personas aceptan en forma anticipada la declaratoria de nulidad que sobre los mismos decreta la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en el caso de salir favorecidos. En todo caso esta circunstancia será informada por la Gerencia a todos los empleados que laboran en y para la misma. El Centro Comercial Palmetto Plaza, antes de entregar los premios a los

ganadores, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada, que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos pues la presentación de esta causal, impedirá acceder al premio.

DÉCIMA. CONSULTA DE LA INFORMACION: Los términos y condiciones del sorteo promocional estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en el punto de información, oficina de Administración y página oficial del centro comercial www.palmettoplaza.com.

DÉCIMA PRIMERA. COMPROMISO DEL ORGANIZADOR: El Centro Comercial se compromete a remitir a las oficinas de la Beneficencia del Valle y de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control el acta del sorteo emitida por el Centro Comercial Palmetto Plaza y firmada por el delegado asignado de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo. Igualmente, se compromete a remitir las actas de entrega de los premios en un plazo máximo de un (1) año a partir del día siguiente a la fecha del sorteo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso que conjuntamente con el sorteo se rifen u ofrezcan otros premios, se anunciará a los asistentes de manera previa cuál es el sorteo del premio principal. En caso de duda o reclamo, la Administración queda facultada para definir cuál fue el sorteo del premio principal y cuál es de los otros premios, teniendo en cuenta el orden de rifa indicado en este mismo reglamento.



DÉCIMA SEGUNDA. BASE DE DATOS: Para efectos del concurso, el participante deberá suscribir sus datos conforme a la política de tratamientos de datos del Centro Comercial Palmetto Plaza.

La participación en el concurso constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Palmetto Plaza utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Palmetto Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. Todo lo anterior, acorde con el Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen.

La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretaciones de las reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este concurso.

El formato de registro de datos incorpora información sobre datos personales del participante. La información suministrada es voluntaria. Los datos personales serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos denominada CLIENTE FIEL PALMETTO PLAZA, propiedad del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL e-mail: mercadeo2@palmettoplaza.com, teléfono: 5137100, cuya finalidad es gestionar el envío de nuestros bienes y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle participe de nuestros eventos



publicitarios. El Centro Comercial Palmetto Plaza, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico mercadeo2@palmettoplaza.com o entregada en nuestras instalaciones en la oficina de la administración del Centro Comercial Palmetto Plaza.